

**RAD. 024-2019-01412-00. DDA: MARIA FERNANDA ROJAS MANZANO. SE APORTAN AVALUOS CATASTRALES**

VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL <victorsaavedra01@yahoo.com>

Vie 10/09/2021 7:58

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9682-21092134

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)  
AVALUOS CATASTRALES.pdf;

Saludo cordial

---

*VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL  
ABOGADO  
CARRERA 3 No. 12-40 OFICINA 504  
TEL. (092) 3951967  
CEL 315 2175099  
CALI-COLOMBIA*



Detalle	Identificación
Juzgado:	PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MPAL. CALI
Nombre Demandante:	YOLIMA JANET ROMERO SUAREZ
No. Identificación	66.859.149
Nombre Demandado:	MARIA FERNANDA ROJAS MANZANO
No. Identificación	31.970.539
No. Radicación	024-2019-01412-00

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Correr Actualización liquidación crédito		Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	X
Recursos		Desarchivo	

VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.300.301 expedida en Pradera (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 168.326 del Consejo Superior de la Judicatura, comedidamente me permito allegar el avalúo catastral de los inmuebles de propiedad de la demandada, distinguidos con los folios de **matrículas inmobiliarias No. 370-711729 y 370-711776**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

El avalúo catastral de la Casa No. 111 corresponde a la suma de \$83.723.000 por lo que en consideración al artículo 444 del Código General del Proceso, **el avalúo del inmueble incrementado en un cincuenta por ciento (50%) corresponde a la suma de \$125.584.500.**

El avalúo catastral del Parquero No. 44 corresponde a la suma de \$7.846.000 por lo que en consideración al artículo 444 del Código General del Proceso, **el avalúo del inmueble incrementado en un cincuenta por ciento (50%) corresponde a la suma de \$11.769.000.**

Atentamente,

VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL.  
C.C. No. 94.300.301 de Pradera (Valle del Cauca).  
T.P. No. 168.326 del Consejo Superior de la Judicatura.

D.O. 3585



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 29603



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ROJAS MANZANO MARIA FERNANDA	4	100%	CC	31970539

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1365	25/03/2017	21	CALI	24/07/2017	711729

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100177400870001800010112	Avalúo catastral: \$83,723,000
Dirección Predio: K 85 C # 28 - 66 111 C	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 4	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 62	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 69	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 5 HABITACIONAL EN PH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 9 días del mes de septiembre del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez  
Código de seguridad: 29603

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.  
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.







TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 29517



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ROJAS MANZANO MARIA FERNANDA	4	100%	CC	31970539

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1365	25/03/2017	21	CALI	24/07/2017	711776

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100177400870001800010159	Avalúo catastral: \$7,846,000
Dirección Predio: K 85 C # 28 - 66 44 G	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 4	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 1	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 9	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 412 GARAJES DESCUBIERTOS EN PH RESIDENCIALES

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 6 días del mes de septiembre del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez  
Código de seguridad: 29517

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.




Robe No: 89010000004863788 C.C: 84300301  
 VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL  
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
 LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVILLO CATASTRAL,  
 LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU  
 VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700  
 1130086179 01/09/2021 02:36:16 p.m. 1 DE 1

No. Título	Fecha Tm	Clases	Fecha Registro	N.º Inscripción
138	2017/11	CAJ	2017/11	21770

No. Título	Fecha Tm	Clases	Fecha Registro	N.º Inscripción
138	2017/11	CAJ	2017/11	21770

*[Signature]*  
 EDWIN ALBERTO PEREZ BERNAL  
 Alcaldía Municipal de Santiago de Cali